

Variaciones del antagonismo

Literatura y política

Juan Pablo Luppi
(coordinador)

NJ
Editor

JUAN PABLO LUPPI

COORDINADOR

**VARIACIONES
DEL ANTAGONISMO
LITERATURA Y POLÍTICA**

**NJ
EDITOR**

Variaciones del antagonismo: literatura y política / Josefina Cabo ... [et al.];
coordinación general de Juan Pablo Luppi; prólogo de Juan Pablo Luppi. -
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : NJ Editor, 2022.

Libro digital, PDF - (Asomante / Noé Jitrik ; 12)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-47861-9-7

1. Literatura Latinoamericana. 2. Crítica Literaria. I. Cabo, Josefina. II.
Luppi, Juan Pablo, coord.

CDD 860.9982



CC BY-NC-ND 4.0

Comité de evaluación

Adriana Amante, Pablo Ansolabehere, Valeria Añón, Graciela Batticuore,
Beatriz Colombi, Nora Domínguez, Roberto Ferro, Gustavo Lespada,
Celina Manzoni, Isabel Quintana, Adriana Rodríguez Pésico,
Guadalupe Silva, Noé Jitrik, Vanina Teglia, Loreley El Jaber.

Este volumen se publica con el apoyo de la
Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Este volumen cuenta con evaluación de pares ciegos.

Director: Noé Jitrik †

Secretaria Académica: Celina Manzoni

Coordinación: Guillermo Vitali

Coordinación y edición de Colección Asomante: María Fernanda Pampín

Diseño de tapa en base a propuesta original de Luz Valero

NJ Editor

25 de mayo 221, 3° piso

1002 – Buenos Aires – República Argentina

Tel: (54-11) 5287-2630

e-mail: ilh@filo.uba.ar

Impreso en Argentina, 2022

SARMIENTO, PROTECTOR DE LOS ANIMALES

BARBARIE, HIGIENE Y BIOPOLÍTICA EN 1880

Leandro Simari

Durante los primeros meses de 1871, con la epidemia de fiebre amarilla en su punto más álgido, la prensa porteña retrataba a Buenos Aires como una ciudad sitiada por la omnipresencia nociva de la vida animal: el Riachuelo, “envenenado” por la sangre y suero que destilaban los saladeros; las calles, “minadas de enormes ratones” y contaminadas de “restos infectos” (*La Nación*, 1871, marzo 5) de animales muertos; el aire, corrompido por “la putrefacción animal genuina” (*La Nación*, 1871, marzo 15) que emanaba de los mataderos.

Lejos de ser una novedad, estas problemáticas constituían viejos dilemas sin resolver, motivos ocasionales de debate para la opinión pública o de iniciativas y legislaciones ineficaces por parte de las sucesivas gestiones de gobierno.¹ Sin embargo, como nunca antes, los acontecimientos de 1871 y, sobre todo, el errado diagnóstico que la muy difundida teoría miasmática proporcionaba sobre los orígenes de la epidemia,² venían a instalar la convicción de que en el cuerpo

1 Quizás la más sintética y contundente evidencia de esta circunstancia sea el artículo que Vicente Quesada publica, en diciembre de 1867, en la *Revista de Buenos Aires*. A través de un extenso recorrido por una serie de legislaciones y proyectos esporádicos que, desde 1783 en adelante, desnudan la impotencia de las autoridades locales para dar respuesta a dilemas cruciales del espacio urbano, —muchos de los cuales se derivan de la irrupción del animal en la ciudad—, Quesada diagnostica que, si bien “[m]ás de ochenta años hace que las autoridades coloniales se apercieron de la urgente necesidad de mejorar el estado sanitario de este pueblo [...] nos encontramos hoy en presencia de una situación idéntica” (Quesada, 1867: 521).

2 La muy antigua teoría de los miasmas concebía a las enfermedades como originadas por la corrupción del aire y el suelo a causa de la acumulación de sustancias animales y vegetales en estado de putrefacción, así como también por las aglomeraciones humanas en espacios reducidos. En el contexto de la epidemia de 1871, la prensa porteña utilizaría la noción de *foco miasmático* como equivalente a la de *foco de infección*, aplicándolas, sobre todo, a establecimientos vinculados con el procesamiento de productos de origen animal.

del animal, en sus fluidos vitales, excreciones y restos, se cifraba una amenaza de enfermedad, contagio y muerte con la que urgía lidiar.

Aunque no siempre de manera eficaz, el vertiginoso proceso de modernización que se aceleraría en Buenos Aires durante los años siguientes –atravesado, en diversas esferas, por la injerencia y legitimidad crecientes del discurso higienista–³ recogería un aprendizaje de esa experiencia traumática. En efecto, desde los meses más cruentos de la crisis sanitaria en adelante, toda una zona de las preocupaciones y transformaciones asociadas con el programa modernizador recuerda lo que Chris Philo denominó, en referencia la Londres de mediados del XIX, como una verdadera “agenda antianimal” (1995: 657): una batería de nuevas instituciones, ordenanzas y proyectos municipales que tiende a concebir la presencia del animal en el ámbito de la ciudad como un factor de riesgo y, en consecuencia, a tratar de limitarla, con el fin último de proteger la vida de la población, el orden urbano y la higiene. Si las continuas relocalizaciones y refacciones aplicadas a los mataderos públicos constituyen su más sintomática –y notoria– evidencia, sus alcances también se intuyen en las sucesivas variantes que registran los modos de disponer de los perros callejeros,⁴ en el control y la progresiva expulsión del centro de la ciudad de tambos y caballerizas, en la lucha ininterrumpida contra la población de roedores y en los

3 Para una mirada general sobre el rol del discurso higienista en el contexto argentino, consultar los aportes reunidos por Silvia Di Liscia y Graciela Salto (2004) en *Higienismo, educación y discurso en la Argentina, 1870-1940*. Para una contextualización de la creciente legitimidad del higienismo dentro de la cultura local, en el marco de la consolidación de la medicina como práctica profesional, ver los trabajos compilados por Mirta Zaida Lobato (1996) en *Políticas, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*.

4 Desde 1871, según Canepa, la disposición municipal ordenaba liquidar a los perros en el espacio mismo de la vía pública, con albóndigas envenenadas que les arrojaban los agentes de policía. Muy pronto, ese método demostraría sus falencias: “no era raro que algunos canes muertos permaneciesen varios días abandonados en la calle” (1936: 59). Diez años después, un aumento en los casos de rabia canina llevará a que el intendente Torcuato de Alvear convoque a una licitación para introducir, por primera vez, la práctica de la “caza de los perros en las horas en que el tránsito desaparece” (Alvear, 1881: 376), para guardarlos durante dos días, a la expectativa de que fueran reclamados por sus dueños. Este servicio excepcional representaría el germen de la perrera de Buenos Aires, encargada a un emprendimiento privado en 1898 y convertida en dependencia municipal con el cambio de siglo.

intentos de regular la circulación de transportes a tracción de sangre por las calles principales.

Así, una de las miradas sobre la animalidad predominante en el imaginario de fin de siglo concebirá su inscripción material en ciertos espacios y prácticas del ámbito urbano bajo los términos de la amenaza. En consecuencia, hacer de Buenos Aires una ciudad higiénica, ordenada, habitable, *moderna* implicará, entre otras muchas cosas, definir cuál es el lugar que habrá de ocupar en ella la vida animal, cuáles son las especies aceptables y útiles y cuáles las que se deberá, en cambio, expulsar o exterminar. Aplicadas sobre el cuerpo de vivientes no humanos, estas políticas de la vida animal instrumentan, en última instancia, una política de urbanización sobre la ciudad y una técnica biopolítica indirecta sobre la creciente población porteña, ambas propiciadas por la gran cantidad de escenarios y prácticas dentro del espacio urbano que aproximan, enfrentan o confunden la materialidad del hombre con la del animal.

Ahora bien, la década que se inaugura con la consolidación de esa *amenaza del animal* también registra, sobre su cierre, la creación de la primera sociedad protectora de animales de Buenos Aires.⁵ El gesto del reverendo Juan Thompson al fundar, en 1879, la Sociedad Argentina para la Protección de los Animales (SAPA) bien podría suponerse, dado el particular contexto, como un intento por equilibrar posibles proyecciones perniciosas de esas miradas alarmadas. Sin embargo, la entidad conoció una efímera existencia bajo su dirección y, tras unos pocos meses de vida, ya parecía destinada a disolverse. La verdadera consolidación institucional, en cambio, llegaría recién en 1882, en buena medida debido a la labor de su miembro más célebre: Domingo Faustino Sarmiento. A partir de entonces, la SAPA comenzaría a adquirir una impronta más definida y perdurable: no la de un contrapeso para la percepción del animal en los

5 Aunque se autodefina como una institución *argentina*, la SAPA recortará, casi sin excepción, su esfera de influencia dentro de la ciudad de Buenos Aires. Con la salvedad de unas pocas gestiones en localidades aledañas, Rosario o Montevideo, la perspectiva *nacional* de la sociedad se limitaba a fomentar cualquier atisbo de interés por la protección de los animales que surgiera en otras ciudades del país. Asimismo, el carácter pionero de la SAPA también se circunscribe al ámbito municipal, porque ya había existido una fugaz entidad de similares características en Rosario.

términos de la amenaza, sino la de una más de sus manifestaciones, en este caso oblicua y desviada.

Integrante de la SAPA desde 1881, y su presidente entre 1882 y 1885, Sarmiento se abocará a divulgar el credo proteccionista a través de sus habituales tribunas de difusión en la época: *El Nacional* y *El Censor*.⁶ En sus páginas, una docena de artículos publicados entre 1882 y 1888 celebra los logros de la institución, acusa de ineptitud o desdén a las autoridades, problematiza el trato que se dispensa a los animales en distintas esferas de la vida urbana y, sobre todo, diseña el horizonte práctico y filosófico hacia el que la protección de los animales, en versión sarmientina, debe tender. Es esa doble orientación, práctica y filosófica, precisamente, la que vuelve a exhibir, una vez más, la pericia con que Sarmiento consigue reconducir las derivas más remotas de sus reflexiones hacia el núcleo principal de su pensamiento y programa. Desde el *Facundo* en adelante, como sostenía Ángel Rama (1998), las ciudades constituyen en sus textos “focos civilizadores” (26) por antonomasia, dispositivos privilegiados, desde lo conceptual y lo material, para dar cabida en suelo americano a “las fuentes culturales europeas [...] a partir de las cuales construir una sociedad civilizada” (27). A través de la prédica de Sarmiento y de su práctica de protector de los animales, esta convicción se ratifica, e incluso adquiere orientaciones nuevas. En concreto, con el bienestar animal como estandarte, Sarmiento no sólo postula una mirada ética y política sobre el trato que la Buenos Aires de fin de siglo dispensa a la vida animal: también ejercita esa prédica y esa práctica como mecanismo ético y político de intervención sobre los dilemas que la vida en todas sus formas presenta al desarrollo de una ciudad moderna; un tema que capturó su atención desde siempre y que se tornó especialmente relevante durante los últimos años de su vida.⁷

6 Según Claudia Román, para 1880, *El Nacional*, fundado en 1852, se había convertido, junto con *La Tribuna*, en uno de los diarios “decanos” de la prensa argentina (2017: 35). *El Censor*, por su parte, fue fundado por el propio Sarmiento en 1885 y dirigido por su nieto, Augusto Belin Sarmiento.

7 Como señala Adrián Gorelik, Sarmiento concebía el proyecto de generar un nuevo centro para Buenos Aires en torno al Parque 3 de Febrero, emplazado en Palermo, en función de argumentos vinculados con la salubridad, la higiene y la reorganización de un desarrollo urbano que se exhibía caótico. Sus continuas

Pero, si su declamada preocupación por el cuerpo del animal en trance de sufrimiento representa un punto de partida singular para tal intervención, las problemáticas que aborda y los objetivos últimos que parece perseguir, en cambio, se insinúan menos como reacción a la *agenda antianimal* desplegada por las autoridades municipales que como una estrategia, alternativa y complementaria, para tender hacia los mismos fines. Más aun, a través del cuerpo de los animales que habitan la ciudad, y bajo el lema de su protección, Sarmiento esboza su propio programa de políticas urbanas y técnicas biopolíticas.

Una economía de la protección de los animales: la defensa del *animal útil*

Una de las primeras preocupaciones de Sarmiento como presidente de la SAPA parece haber consistido en clarificar sus objetivos y, a la vez, dotarlos de una legitimidad que excediera al selecto pero acotado espectro de hombres y mujeres que militan en sus filas.⁸ En la búsqueda de esa doble finalidad, su punto de partida será una reivindicación de la utilidad que los animales tienen para la existencia humana: en múltiples sentidos, son ellos quienes “nos ayudan a vivir” (Sarmiento 1900a: 90). Del aprovechamiento, a priori legítimo, que el hombre hace de esas vidas subordinadas se desprende su única responsabilidad hacia ellas: la responsabilidad de eludir en su perjuicio los “actos de crueldad innecesaria” (Sarmiento, 1883: 4). Así, los términos que componen el nombre de la entidad especifican sus referentes concretos: ni *animales* a proteger serán todos los vivientes no humanos que se incluyen dentro del reino animal, ni la actividad *protectora* consistirá en sustraerlos por completo del

manifestaciones públicas en favor de una *ciudad nueva* recibirían el golpe de gracia cuando la gestión de Alvear proyecta el trazado de la Avenida de Mayo, que vendría a “ratificar el eje central de la ciudad tradicional” y a promover “una renovación de la ciudad existente sobre sí misma” (Gorelik, 2016: 85).

8 Entre fundación y refundación, la causa proteccionista mereció, desde 1879 en adelante, la atención de una nómina generosa de personajes notables, como lo demuestran las nóminas de socios incluidas en los sucesivos informes anuales: Carlos Casares, Lucio Vicente López, Ricardo Gutiérrez, Emilio Mitre y Vedia, José Antonio Wilde, Santiago Calzadilla y, más tarde, Bartolomé Mitre, entre otros.

sufrimiento, la explotación o la muerte. Muy por el contrario, Sarmiento propondrá reglar la práctica proteccionista bajo una lógica de utilidad *versus* inutilidad: la tarea será, concretamente, proteger al animal útil del sufrimiento *inútil* que podría alcanzarlo en el tránsito de su aprovechamiento por parte del hombre.

De esas premisas generales se deducen al menos dos nociones de evidentes alcances prácticos. En primer lugar, la multiplicidad indiferenciada e inasible de lo viviente que encierra el término *animal* se acota de inmediato. A poco de asumir la presidencia de la SAPA, Sarmiento mandará a imprimir un folleto con instrucciones para sus miembros que ofrecerá un recorte más preciso y explícito: “a los propósitos de la Sociedad para la Protección de los animales”, se considera animales a proteger “todo caballo, yegua, potrillo, toro, buey, vaca, ternero, mula, asno, oveja, cordero, cerdo, cabra, perro, gato y cualquier otro animal doméstico, y todas las palabras que denotan plural, deben aplicarse al singular y los masculinos al femenino” (Sarmiento, 1882: 4).

Así y todo, contra lo que esa enumeración instrumental parece sugerir, el concepto de *animal útil* que Sarmiento propone no termina de comprender, en sentido estricto, el mismo conjunto de vivientes que la tradicional categoría del animal doméstico. Las iniciativas que expanden los alcances del paraguas proteccionista más allá de esa circunscripción inicial, en todo caso, vendrán a ratificar que el animal a proteger es todo aquel que, en algún sentido, beneficia, alivia o enriquece la existencia de los porteños: las aves que habitan y decoran la ciudad, los peces que pueblan las costas del Río de la Plata y los animales cautivos del Jardín Zoológico, por ejemplo.

Estrechamente ligada con lo anterior, una segunda noción derivada de los principios sobre los que Sarmiento asienta la labor de la SAPA terminará de confirmar que el eje más genuino de su interés atraviesa la existencia del hombre y no la del animal. Y no sólo porque el combate contra el maltrato a los animales se justifique en –y limite sus alcances a– su carácter de útiles para el hombre sino, sobre todo, porque el ejercicio mismo de su protección, aunque busque mejorar sus condiciones de existencia, no tiene en su bienestar un fin último. Que para Sarmiento la protección de los animales movilice “sentimientos de humanidad trascendental” (Sarmiento, 1900a: 90) implica, tácitamente, que sus fundamentos no deban

buscarse en una solidaridad entre vivientes, en una empatía frente al sufrimiento de otros seres sensibles. Por el contrario, habrá que buscarlos en una perspectiva antropocéntrica y doblemente utilitaria que invita a proteger a los animales útiles, por el hecho de serlo, pero, además, porque su buen trato y defensa reporta, en simultáneo, una utilidad secundaria: la de constituir un acto humanitario y *humanizador*, que reconoce en el animal ciertos rasgos de lo propio del hombre.

Lejos de ser original, la premisa adoptada por la SAPA de Sarmiento constituye un rasgo común a todas las sociedades protectoras de animales de las principales metrópolis europeas y estadounidenses. En este aspecto, y por influencia de aquellos modelos, su vocación de proteger a los animales contraerá una deuda filosófica implícita con Kant y su noción de los *deberes indirectos*. Al sostener que la existencia animal no es, como la humana, un fin en sí misma, Kant se predispone a considerar a los animales como “instrumentos al servicio del hombre” (1988: 289), limitados a existir únicamente “en tanto que medios” (287). La dimensión ética del vínculo entre humanos y animales quedaría, en este esquema de pensamiento, librada a los alcances de la analogía: en la medida en que el hombre es capaz de reconocer rasgos de su propia naturaleza en la naturaleza animal, se impele a mantener una conducta *humanitaria* hacia ella. Los deberes que observa respecto de los animales no serían, entonces, sino “deberes indirectos para con la humanidad” (287), una suerte de obligación por extensión hacia seres que, sin ser humanos, despiertan en él ese tipo de identificación desviada, por semejanza o proximidad.

A la cercanía conceptual entre el *animal-instrumento* de Kant y el *animal-útil* de Sarmiento se suma, por otra parte, la sintonía en los razonamientos respecto a la relación entre humanos y animales que ambos extraen de tales figuras. Mientras juzga que una actitud benevolente hacia los animales constituye un modo de respetar y promover “indirectamente los deberes para con la humanidad” (289), Kant también sugiere que los actos de crueldad, por el contrario, encarnan y, sobre todo, alientan una conducta inversa. El axioma detrás de estas presunciones se torna explícito en una sentencia que bien podría haber oficiado de lema para la SAPA: “[s]e puede, pues, conocer el corazón humano a partir de su relación con los animales” (288).

Pero, en una clave más propia de Sarmiento, procesada por las categorías recurrentes de su pensamiento, la naturaleza de esa relación y, por extensión, la del *corazón humano* se cristalizará en dos sintagmas repetidos: de un lado, la sociedad protectora como “nuevo elemento de civilización” (Sarmiento 1900b: 161); del otro, la crueldad hacia el animal como *espectáculo de barbarie*. En este punto, la doctrina a favor de la protección de los animales y en contra de su maltrato innecesario reafirma, con mayor énfasis, su carácter antropocéntrico e instrumental. A través de ella, Sarmiento diseña un dispositivo capaz de funcionar en dos territorios confrontados: en uno, como herramienta de análisis para distinguir, en el individuo y la sociedad, rastros nocivos del elemento bárbaro; en otro, como herramienta posible de una pedagogía civilizatoria. De esta forma, más que en una vida protegida, la vida del *animal útil* deviene en nueva arena de disputa entre civilización y barbarie y, por lo tanto, en un terreno propicio para categorizar conductas, delatar resabios de primitivismo, censurar prácticas, alentar otras e intervenir en aspectos cruciales de la cotidianeidad urbana.

El animal en la ciudad: elemento de civilización o espectáculo de barbarie

Como en otras zonas de su escritura ocurre con, por ejemplo, el libre comercio ultramarino, la navegación de los ríos o la escritura y lectura de novelas, Sarmiento reviste a la SAPA y la protección de los animales de una nota ambivalente: la de ser, a la vez, camino y punto de llegada en el tránsito hacia la modernidad y el progreso. En otras palabras, ejercer y promover una actitud benévola hacia el animal es un mecanismo propicio para irradiar en la ciudadanía los valores de la civilización; al mismo tiempo, que Buenos Aires ostente una sociedad protectora de animales es una carta de presentación que la autoriza a sentarse sin pudor en la mesa de las grandes metrópolis del mundo civilizado. De ahí que, además de recalcar su capacidad de difundir valores civilizatorios, Sarmiento no pierda oportunidad de remarcar las muchas y fluidas relaciones que la SAPA, en poco tiempo, ha establecido con “las demás sociedades análogas del mundo civilizado” (Sarmiento 1900b: 162), en especial con la Real de Londres y de la Americana de Nueva York

que le envían “cartas de reconocimiento, confraternidad y estímulo” (Sarmiento, 1900c: 243). Mediada por la labor proteccionista, la relación entre animalidad y ciudad se recubre, entonces, de ese doble matiz, civilizado y civilizador. Fieles a esa convicción, Sarmiento y su sociedad protectora se esmeran por cumplir en la escena nacional y continental el mismo rol modélico que reconocen en sus entidades hermanas: el informe anual de 1885 da cuenta de los esfuerzos realizados para respaldar iniciativas de impronta similar que comienzan a asomar no sólo en otras ciudades argentinas, como Córdoba, Mendoza, Rosario o Gualeguaychú, sino también en Montevideo y Santiago de Chile (SAPA, 1885: 19). Detrás de tales referencias, la gestión de Sarmiento al frente de la SAPA esboza la ambición de hacer de Buenos Aires un punto de referencia para Argentina y América Latina, que la sitúe como el tercer vértice de un triángulo que también componen Nueva York, en el norte, y Londres, en Europa.

Por otro lado, el maltrato hacia los animales contra el que Sarmiento se rebela reúne buena parte de los atributos de su definición clásica de *barbarie*: es innecesario, improductivo, roza lo irracional y manifiesta una violencia que, por ser gratuita, redobla su carácter cruel. Pero, además, ostenta otro de sus rasgos, quizás el más aciago: su poder de contagio. De ahí las alarmas en torno a su naturaleza de *espectáculo*: si el trato humanitario hacia los animales ennoblece al hombre, la contemplación de actos de crueldad del último hacia los primeros puede operar en sentido contrario, desatando una escalada de violencia elemental potencialmente dirigida hacia cualquier forma viviente.

Aunque nunca se la defina con claridad, la categoría de *espectáculo de barbarie* irá especificando sus alcances a lo largo de los textos que Sarmiento dedica a la materia. En una de sus facetas más previsibles, será empleada para condenar un entretenimiento público centrado en las violencias infringidas sobre el cuerpo del animal: la tauromaquia. Una de las principales cruzadas de Sarmiento como presidente de la SAPA, de hecho, es la que libra en 1883 para contrarrestar un proyecto que busca instalar una plaza de toros en Rosario. Se trata de un confuso episodio que encuentra a Sarmiento en la ciudad santafesina, con la atención de la prensa porteña y

local sobre su figura,⁹ en particular después de pronunciar, durante la inauguración del Hospital de la Caridad, un encendido discurso en el que acusa a las autoridades provinciales de ofrecer el innecesario resquicio para el recrudescimiento de “los hábitos de barbarie” (Sarmiento, 1900d: 205) que el país busca sepultar.

En la misma línea, cinco años después, en respuesta a una apología de las corridas de toros publicada por el uruguayo Daniel Muñoz en *La Razón* de Montevideo,¹⁰ Sarmiento escribirá que “es deber de todo hombre que aspira al dictado de civilizado, propender á que desaparezcan estos sanguinolentos espectáculos, á fin de que no vea el pueblo derramar sangre” (Sarmiento 1900e: 260). Sin embargo, por la negativa, la noción de *espectáculo de barbarie* evidenciará una de sus claves interpretativas cuando, en ese mismo texto, Sarmiento contraste las dimensiones de la plaza de toros con las del reñidero: “los gallos son un espectáculo mínimo que no hace escándalo, no habiendo en el mundo rueda que admita más de cien miro-nes” (261).

En este punto, la vocación de Sarmiento toma distancia de la defensa directa del animal para concentrarse en los efectos, a la vez derivados y prioritarios, que de ella se desprenden. Ni la gravedad ni la intencionalidad del daño infringido a una vida animal definen al *espectáculo de barbarie*: por el contrario, ambas se ubican en un segundo plano, relegadas por la preocupación acerca de la masividad del acto de violencia y de sus imprevisibles consecuencias en el

9 Además del estrecho seguimiento que *El Nacional* hizo del periplo de Sarmiento, su viaje a Rosario despertó una menos bondadosa atención por parte de *El Correo Español*. Ambos diarios porteños enviaron corresponsales a cubrir las novedades, mientras la prensa rosarina se dividía en dos facciones: de un lado, *La Capital* y *El Mensajero*, elogiosos ante cada intervención pública de Sarmiento; del otro, *El Independiente*, que relativizaba su labor al afirmar que el proyecto de la plaza de toros nunca había sido más que un rumor infundado, explotado por la egolatría y grandilocuencia del ex presidente de la nación.

10 Bajo su clásico seudónimo, Sansón Carrasco, Muñoz publica, en marzo de 1888, un texto reivindicatorio de las corridas de toros, pensado como respuesta a la reacción escandalizada de la opinión pública montevideana luego de que un toro liquidara al matador Joaquín Sanz en las corridas del 26 de febrero. La contestación de Sarmiento no solo debe leerse en consonancia con sus esfuerzos por impedir la construcción de una plaza de toros en Rosario, sino también con el repudio manifiesto, expresado en varias oportunidades, a la sobrevida que, del otro lado del Río de la Plata, se daba a tal entretenimiento.

ánimo y la conducta de quien los contemple. Por eso, junto con la permanente vigilancia para evitar que se reinstalen en el país plazas de toros potencialmente capaces de convocar a una pequeña multitud en torno al suplicio y muerte del animal, el otro *espectáculo de barbarie* que escandaliza a Sarmiento no será el de la riña de gallos, que apenas alcanza a unos pocos *mirones*, sino el de los caballos que derrapan en el gastado empedrado porteño y que ofrecen a un número indefinido de transeúntes la inesperada visión de la agonía.

Ya el título de un artículo publicado en *El Nacional*, en octubre de 1882, insinúa de manera suficiente dónde sitúa Sarmiento el foco de la cuestión. “Obstrucciones” reza el encabezado y, debajo, una descripción valorativa de la escena continúa diciendo que, durante la tarde del día anterior, la caída de un caballo de carro en la calle Perú generó complicaciones en el tránsito, primero, un “espectáculo de barbarie”, después, y, por último, el sufrimiento innecesario del “infeliz animal” (Sarmiento, 1900f: 85).

Convertida casi en jerga oficial de la SAPA, la noción de *espectáculo* constituye una de las categorías cruciales para comprender la orientación que Sarmiento le da a su faceta proteccionista. A través de ella, las conductas crueles y violentas del hombre hacia el animal se ordenan en una jerarquía implícita de gravedad y urgencia según la cantidad de *espectadores* potenciales que las contemplen, y no en función de la intensidad de los padecimientos que susciten en sus víctimas o de que su carácter sea calculado o accidental.

No obstante, el calificativo de *bárbaro* aplicado a los actos de crueldad hacia los animales, la certeza de que la violencia de la barbarie primitiva puede conservarse y multiplicarse a través de ellos e incluso la noción misma de *espectáculo de barbarie* para categorizarlos son ideas de Sarmiento que, hasta cierto punto, preceden en casi cuatro décadas a su ingreso como miembro de la SAPA. De hecho, en 1846, una visita a la plaza de toros de Madrid referida en sus *Viajes por Europa, África y América* ya lo había acercado a conclusiones similares:

[E]n España los autos de fe i los toros anduvieron siempre juntos i el pueblo pasaba de la plaza Mayor de ver quemar vivo a un hereje, a la plaza de Toros, a ver destripar caballos, ensartar y sacudir toreadores en las astas, o morir veintenas de toros i caballos entre charcos

de sangre i de excrementos derramados de los rotos intestinos [...] Este pueblo así educado, es el mismo que se ha abandonado a las espantosas crueldades de la guerra de cristinos i carlistas en España, el mismo que a orillas del Plata, se ha degollado entre sí con una barbaridad, con un placer, diré más bien, que sobrevive hoy en la raza española; porque no ha de conservarse un *espectáculo bárbaro* sin que todas las ideas bárbaras de las bárbaras épocas en que tuvieron origen vivan en el ánimo del pueblo. Es para mí el hombre un animal antropófago de nacimiento que la civilización está domesticando [...] *i ponerle sangre a la vista, es solo para despertar sus viejos y adormecidos instintos* (Sarmiento, 1900f: 170-171; el destacado me pertenece).

Casi como el contrapunto tácito de estas afirmaciones puede leerse el relato que, pocas páginas antes, Sarmiento había hecho de su experiencia en el hipódromo de París. En él, además de considerar a las carreras de caballos como un juego de “destreza i osadía” capaz de poner de manifiesto todas las aptitudes del animal y “cuanto hay de noble i artístico en el hombre para dominarlo y dirigirlo” (145), también sugería un primer ensayo de pedagogía civilizatoria en torno al animal. Si el hipódromo es, en sí mismo, un enclave de civilización, la necesidad de extrapolarlo a suelo americano radica, sobre todo, en que, “por el costado mismo que tenemos del bárbaro” (145), su éxito queda garantido de antemano. La “destreza en el manejo del caballo” (Sarmiento, 2006: 65), uno de los valores supremos que rigen, según se lee en el *Facundo*, la vida bárbara de la campaña argentina, podría devenir, según Sarmiento, en “una diversión popular y una alta escuela de cultura” (Sarmiento, 1900f: 145), toda vez que el vínculo con el animal se redefina a través de las reglas del noble deporte.

Sin embargo, la perspectiva que Sarmiento adoptará en la década de 1880 se diferencia de aquellas remotas reflexiones sobre prácticas bárbaras y civilizadas en torno a los animales en un aspecto tan evidente como sustancial: ahora la protección del animal es eje principal de textos e iniciativas y, a la vez, vía de acceso a debates sobre problemáticas y políticas públicas que, desde 1871 en adelante, recrudescían en torno a la presencia de la vida animal en la ciudad. Es cierto que la autoridad que Sarmiento confiere a la SAPA y, en

general, a su prédica de protector de los animales parece traducir en una nueva clave la amenaza que el animal representa, en el imaginario de la época, para la vida urbana: una amenaza decodificada ahora en clave cultural, derivada de los efectos nocivos que pueden desprenderse del maltrato hacia los animales y de su contemplación por parte de terceros. No obstante, el elemento bárbaro que subyace en ellos no se agota en la potencial propagación de la violencia hacia todo viviente: *barbarie* también significa, en estos casos, desorden, caos, suciedad, contaminación, enfermedad, atraso, decadencia.

Amparado en esa presunción, y actualizando el sesgo antropocéntrico y biopolítico de su perspectiva, Sarmiento pretende extender su autoridad de proteccionista más allá de la discriminación entre elementos de civilización y resabios de *barbarie* en la conducta de los porteños o las costumbres de Buenos Aires. En efecto, de manera implícita, reclama también para sí la potestad de intervenir sobre la realidad material de una ciudad en vías de modernización a través de todas las prácticas y escenarios que involucren la irrupción amenazante de la vida animal, incluso cuando ello implique dejar parcialmente relegada la lucha por mejorar sus condiciones de existencia y explotación.

Así, la perspectiva polarizadora se completa: de un lado, la práctica civilizada y civilizatoria que la SAPA representa como medio para armonizar la explotación *humanitaria* de los animales con los modernos criterios de orden urbano, salud e higiene; del otro, las costumbres bárbaras que enferman física y moralmente a la ciudad al fomentar o tolerar dentro de sus límites la convivencia con el maltrato y el sufrimiento del animal.

El animal y la ciudad: orden, higiene, biopolítica

Tanto por tratarse de “uno de los compañeros más útiles del hombre” (SAPA, 1885: 15), como por la diversidad de aspectos de la vida urbana que recaen literalmente sobre su lomo, el caballo es, previsiblemente, el destinatario de una cruzada casi ininterrumpida de la SAPA en busca de mejorar sus condiciones de explotación. A fuerza de insistir sobre el tema, a través de la prensa y en notas de reclamo dirigidas a las distintas dependencias públicas, la autoridad de Sarmiento y su sociedad protectora será, hasta cierto punto, avalada

por las autoridades municipales. En 1883, incluso, el director de la Comisión de Higiene, José Elordi, considerará que la SAPA es la entidad más apta para “investigar la causa que motiva el lamentable estado en que se encuentra la caballada” (Elordi, 1883: 23) de la empresa de tranvías de Lacroze, y solicitará oficialmente un informe al respecto.

Sin embargo, los reclamos contra el sector público y privado acerca del maltrato padecido por los caballos en distintas actividades no cesarán a lo largo de todo el mandato de Sarmiento al frente de la SAPA. De hecho, en el informe anual de 1885, como en el artículo de *El Censor* de 1882, el padecimiento de los animales, el *espectáculo* de su sufrimiento y el deterioro que este genera en la vida urbana vuelven a interceptarse. El primer destinatario de las críticas será el intendente Torcuato de Alvear, a quien se acusa de haber desoído las múltiples peticiones “para que impida que la Administración de la Limpieza Pública se sirva de animales en tan lastimoso estado y ate potros ariscos a sus carros” (SAPA, 1885: 21). Por otro lado, el anexo documental del informe reproducirá también una nota de Ignacio Albarracín (1885a), sobrino de Sarmiento y secretario de la SAPA, dirigida a Toribio Almagro, en la que se lo acusa de ofrecer “un espectáculo hartamente desagradable” (Albarracín, 1885: 39) con la tropilla de caballos de su propiedad que abandonó en un baldío de Palermo y que se encuentra “muriéndose de hambre” (Albarracín, 1885: 39).

Con la búsqueda de mejorar las condiciones de explotación de los caballos, Sarmiento recubre su discurso de una cierta legitimidad para opinar sobre el estado del transporte público y de mercaderías, la venta ambulante y el servicio de policía y de limpieza, e incluso proponer innovaciones al respecto. Por caso, para agilizar el andar de los caballos y evitar esos accidentes que entorpecen la circulación por la ciudad y lesionan el “decoro público” (Sarmiento, 1900f: 85), Sarmiento impulsará el uso de un tipo especial de herraduras con tacos, por ser las que hipotéticamente se adaptan mejor a los resbaladizos y gastados adoquines de las calles porteñas. Después de varias gestiones, anuncia en *El Nacional* haber logrado el compromiso del intendente para aplicarlas en los caballos de la policía y el servicio de limpieza, así como el de las empresas de tranvías para utilizarlas en los animales de su propiedad. Todavía, sin embargo,

quedará el desafío de convencer de sus beneficios a los dueños de carros de carga, “que son los que más expuestos están á estos accidentes” (Sarmiento, 1900f: 85).

La situación ejemplifica la lógica que Sarmiento imprime a su ejercicio de la protección de los animales: una acción concreta, materializada sobre el cuerpo del animal al servicio del hombre, pretende resguardarlo de sufrimientos innecesarios, neutralizar *espectáculos de barbarie* que despierten en los ciudadanos instintos primitivos y garantizar la circulación ordenada y fluida de oficiales de policía, empleados de limpieza, comerciantes y transportes públicos. La defensa del animal útil, entonces, opera como un modo alternativo de entrar en la discusión sobre aspectos cruciales para el desarrollo de una ciudad moderna. Si esa lógica parece atravesar toda la producción textual de Sarmiento en torno a la protección de los animales, acercándolo a debates sobre los entretenimientos que se ofrecen al ciudadano, el tránsito y los servicios públicos, nada resulta más representativo de ella, no obstante, que sus sucesivas aproximaciones al ámbito del matadero.

Tópico saliente de la *agenda antianimal*, nudo problemático para los discursos de orientación higienista y modernizadora, ideograma de la barbarie vernácula por antonomasia, las alarmas encendidas por Sarmiento en torno al trato que el ganado recibe en los mataderos de Buenos Aires actualizarán, en nueva clave, todos esos elementos. A través de ese abordaje, el punto de intersección entre la idea del animal como amenaza y la vocación de protegerlo, entre la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y muerte y la solapada instrumentación de técnicas biopolíticas dirigidas indirectamente hacia la población porteña, se vuelve más evidente que nunca.

Como sucede, en general, en la cultura argentina del siglo XIX, los mataderos públicos de Buenos Aires constituyen en los textos de Sarmiento sobre la protección de los animales un *locus* retórico y material en el que se intersecan la barbarie, la violencia, la inmundicia, la enfermedad y, como causa o consecuencia de todo lo anterior, también el encuentro pernicioso y promiscuo de la vida humana y la vida animal.¹¹ Ese entramado de factores, que lo dotan de una par-

11 Para un análisis de las múltiples inflexiones del matadero dentro de la cultura argentina, centrado, en particular, en los cruces entre cuerpo y territorio, política

ticular eficacia simbólica y, al mismo tiempo, lo convierten en uno de los componentes más críticos de la ciudad, estará presente en las alarmas que Sarmiento encienda sobre el funcionamiento efectivo de los mataderos porteños, pero también se intuirá en sus usos retóricos como término de comparación para otras formas extremas del maltrato hacia los animales. Entre una y otra dimensión, no obstante, lo que destaca es la continuidad: a propósito de las corridas de toros, Sarmiento afirmará que

aquel espectáculo que se compone de bosta, de panza, sangre, alaridos y puñaladas traidoras [...] es el reflejo del estado moral de los espectadores. ¿Quiénes son los que gozan en los toros, los españoles, los argentinos y los orientales? [...] ¿Ven sin volver la cara tripas arrastrando, panzas despachurradas, carnes sangrando y mortecinas? Vayan á sus mataderos y vean la carne que comen, y la manera de matar las reses (Sarmiento, 1900c: 265-266).

Además de adensar las ya de por sí crudas descripciones sobre la mutilación, agonía y muerte de toros y caballos en el ruedo, la referencia al matadero configura una serie en torno al maltrato del animal que conduce desde su tortura como divertimento hasta su ejecución como parte de la cadena productiva, igualadas ambas acciones por su común condición de crueles, primitivas, bárbaras. La tolerancia del español, el oriental y el argentino frente a la mutilación del cuerpo de otro viviente como parte de la lidia se explica por su idéntica tolerancia frente al modo en que funcionan sus mataderos, y viceversa; la hipótesis de que la barbarie ejercida contra la vida animal insensibiliza y se propaga quedaría así ratificada.

Pero, al mismo tiempo, la cita introduce otra de las preocupaciones principales que Sarmiento expresa con respecto a las condiciones materiales de los corrales de abasto de Buenos Aires: la del tipo de alimento que en ellas se produce. Ya en 1882, un texto que se publica en *El Nacional* y se incluye dentro del folleto con instrucciones para los miembros de la sociedad protectora la esboza por primera vez:

y cultura, humanidad y animalidad, ver “La propiedad de los cuerpos: matadero y cultura”, en *Formas comunes. Animalidad, cultura, biopolítica*, de Gabriel Giorgi (2014).

En los mataderos es donde se ejercita más á sus anchas las crueldades y actos de barbarie que nos vienen de los indios salvajes. Nuestras prácticas al respecto son abominables. Hasta el legislador que dio las ordenanzas parece ignorar que la carne *cansada* es venenosa, pues sus disposiciones principian sin prohibir que se correteen los animales de matanza, lo que hacen por gala los chulos y auxiliares de la carneada (Sarmiento, 1900g: 108).

Como en sus inflexiones alegorizantes, el matadero representa para Sarmiento un espacio fuera de la ley, un recorte de pura potencia bárbara. Abocado, una vez más, a detectar y repudiar ese regodeo en la barbarie que conlleva la crueldad hacia los animales, el énfasis que invierte en denunciar la crueldad en sí misma se disipa de inmediato. En esta ocasión, además de alertar sobre un potencial recrudescimiento del elemento bárbaro en la cultura de Buenos Aires, su interés girará en torno a los modos en que el padecimiento experimentado por el ganado antes de morir amenaza con afectar la salud de sus ciudadanos consumidores de carne.

El matadero como “resto repugnante de barbarie” (Sarmiento, 1883: 5; 1885:74) y la carne producida en él como amenaza al organismo de los consumidores: ese doble efecto pernicioso, planteado en términos casi idénticos en los informes anuales de 1883 y 1885, se pliega sobre un desencadenante común, el maltrato al ganado. En vista de tales circunstancias, el reclamo por mejoras en las condiciones en que los animales son recibidos, alojados, alimentados y sacrificados se autodefine como un acto triplemente beneficioso, puesto que aliviaría su innecesario sufrimiento y, a la vez, contribuiría “al bienestar moral y físico de los consumidores” (Sarmiento, 1885: 75).

Sin embargo, si la premisa hasta aquí repite los patrones habituales a través de los cuales Sarmiento quiere legitimar la intervención de la SAPA en distintos ámbitos de la vida urbana, algunos de sus reclamos y proyectos a propósito de los mataderos se situarán abiertamente por fuera del terreno de la protección del animal. ¿En qué medida mejorará las condiciones de vida y muerte del ganado el anuncio de que “se ha traído un tratado ilustrado de cocina francesa para poner á la vista de los miembros de la Sociedad muestras del color que afecta la carne enferma ó cansada” (Sarmiento, 1883: 6)? O, en el mismo sentido, ¿cuáles serían los beneficios para los

animales de aplicar, como quiere Sarmiento, una carnicería *a la inglesa*, “que da tan bellas formas a las viandas”, o de hacer correr profusamente agua sobre los cortes de carne “a fin de quitarles la apariencia desagradable que les da la sangre” (Sarmiento, 1883: 6)? La concepción que Sarmiento exhibe de su rol de protector de los animales se torna cada vez más abarcadora y, en consecuencia, cada vez menos aferrada al propósito restringido de morigerar el sufrimiento animal. Ahora, de hecho, ni siquiera se limita a pretender abarcar todos los ámbitos que, en la vida urbana, rodeen, afecten o resulten afectados por la vida animal: también es un mecanismo que se esgrime para controlar ciertas derivas que la materia animal recorre una vez que ha dejado de encarnarse en un cuerpo viviente y ha pasado a convertirse en producto a comercializar y consumir.

Las críticas y planes de reforma que Sarmiento proyecta en torno a los mataderos constituyen, así, a la vez una expresión representativa y extrema de su labor en pos de la protección de los animales. Como en los debates sobre los espectáculos ofrecidos a la población, el funcionamiento de los servicios públicos o el estado del tránsito por las calles de la ciudad, sus argumentos, denuncias e iniciativas trazan una abrupta solución de continuidad que va de la protección de vidas animales en circunstancias de explotación hacia la regulación de prácticas urbanas asociadas con ellas.¹² Civilización frente a barbarie, orden frente a caos, higiene frente a contaminación, salud frente a enfermedad: esta serie de alternativas, claves para el diseño de una ciudad moderna, también se dirimen, según Sarmiento, en los cuerpos animales interceptados por los engranajes de la vida urbana, en los modos en que se contienen o se desbordan sus fluidos corporales, en todas las formas que tiene el hombre de establecer su vínculo con ellos, de apropiarse de su materialidad y reducirla a la condición de objeto de consumo o *útil*.

Desde un terreno de discusión lateral, la sociedad protectora de animales representa, así, una vía de acceso novedosa para intervenir en los debates sobre la modernización de Buenos Aires que

12 Tanto para mensurar el surgimiento temprano de algunos de estos dilemas urbanos en la historia de Buenos Aires como para detectar la injerencia que el modelo rivadaviano de ciudad todavía reviste en el Sarmiento del ochenta, ver *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*, de Fernando Aliata.

convocaron la atención de Sarmiento durante los últimos años de su trayectoria pública. Y, frente a la *agenda antianimal* que impulsaban las políticas de inspiración higienista, su programa de defensa de los animales escoge dar un rodeo, pero sin dejar de tender hacia los mismos fines. Aunque elija definirlos en términos de su utilidad, y en ella fundamente la necesidad de otorgarles un trato *humanitario*, Sarmiento no deja de reeditar una solapada concepción de la materia animal como amenaza: amenaza de enfermedad, de desorden, de contaminación e incluso, de manera indirecta, de recrudecimiento de la violencia y la barbarie. Sin embargo, para contrarrestar sus efectos, la estrategia de cara a la amenaza consiste en interiorizarla a las prácticas urbanas modernas bajo la forma *civilizada* de la protección. La lógica que se insinúa es la de un paradigma inmunitario: “presupone la existencia del mal que debe enfrentar [...] Reproduce en forma controlada el mal del que debe proteger” (Espósito, 2005: 17). Si la presencia del animal dentro de la ciudad resulta, a la vez, útil y nociva, necesaria y peligrosa, la propuesta de Sarmiento reside en incorporarla en dosis controladas, en asimilarla a través de una protección relativa que no sea sino estricta regulación, para resguardar de la amenaza animal a las verdaderas vidas protegidas: las humanas.

Pero, así como el conjunto heterogéneo e inabarcable de vivientes que se subsumen detrás de la categoría de *animal* requiere, para Sarmiento, una serie de operaciones diferenciadoras que recorten el campo de aplicación específico de la labor proteccionista, la noción de *vida humana* también evidencia, en su pensamiento, fronteras internas y jerarquías. Esa es la circunstancia que, con su mordacidad característica, *El Mosquito* aprovecha para convertir la defensa sarmientina de los animales en un flanco abierto a la crítica. El “Monólogo de don Faustino”, publicado en el número del 9 de diciembre de 1883, imagina a Sarmiento repasando y, en buena medida, dando por buenas las críticas de diversa índole que acumuló en décadas de notoriedad pública. Desde alusiones a su apariencia física (“Podrán decirme que soy / Más feo que un endriago”) hasta crudas acusaciones contra su personalidad (“Que soy falso y envidioso / Provocativo, insolente / Egoísta, maldiciente, / Procaz, fatuo y rencoroso”), una primera zona del texto se cierra con sus dos estrofas más contundentes: “También decirme podrán / Que por malo y no

por necio, / Un buen día puse á precio / La cabeza de Jordán. / Que cuando fui Presidente, / Sin reparar en pelillos, / Hice asesinar caudillos, / E hice matar mucha gente”.

Precisamente en este punto, la alocución ficticia hace decir a Sarmiento un único argumento en su defensa, preparando el desenlace del poema: “los hombres imparciales, / Nunca dirán que no he sido, / Un protector decidido / De todos los animales”. A partir de entonces, la voz enunciativa del texto cambia y Sarmiento se convierte de monoliguista en destinatario de los versos conclusivos: “Eres digno protector / De todos los animales, / Menos de los racionales, / [...] Tu proteges á potrillos, / Toros, vacas y carneros / Carpas, ovejas, corderos / Y novillos, / Pero no á los indiecillos”.

De este modo, la veta de protector de los animales que Sarmiento cultiva desde comienzos de la década de 1880 será un mecanismo para que *El Mosquito* reedite, al paso y sin profundizar, viejos cuestionamientos sobre el modo en que su literatura y su gobierno encararon dos de los dilemas centrales del siglo XIX argentino: el del caudillismo y el del indio. Pero, en esa búsqueda, la matriz crítica del texto también pondrá en cuestión los principios sobre los cuales Sarmiento funda su particular ejercicio proteccionista. Siguiendo la lógica del poema, la premisa kantiana y sarmientina según la cual el buen trato hacia el animal predispone a un trato noble y humanitario hacia el resto de los hombres se desarticula. Y no sólo porque el poema sobreentiende que la protección del animal no basta en sí misma como distintivo de nobleza y civilización, sino, sobre todo, porque niega, con Sarmiento como ejemplo, que ella y la crueldad hacia las vidas humanas (hacia ciertas vidas humanas) sean incompatibles.

Bibliografía

Albarracín, I. (1885). “Nota al señor Almagro sobre unos caballos de su propiedad existentes en Palermo”. En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de Animales*. Buenos Aires, El Nacional.

Aliata, F. (2006). *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el*

Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835. Buenos Aires: Prometeo – Universidad Nacional de Quilmes.

Alvear, T. (1881). "Nota a los SS. de la Secretaría de Seguridad". En *Memoria del Presidente de la Comisión Municipal*. Buenos Aires, M. Biedma.

Canepa, L. (1936). *El Buenos Aires de antaño*. Buenos Aires, Linari y cía.

Di Liscia, M. y Graciela Salto (2004): *Higienismo, educación y discurso en la Argentina, 1870-1940*. Santa Rosa, EDULPAM.

El Mosquito, 1883, 9 de diciembre.

Elordi, J. (1883). "Carta al Sr. Presidente de la Sociedad Protectora de los Animales, General Don Domingo F. Sarmiento". En *Segundo Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales*. Buenos Aires, El Nacional.

Espósito, R. (2005). *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires, Amorrortu.

Giorgi, G. (2014). *Formas comunes. Animalidad, cultura, biopolítica*. Buenos Aires, Eterna cadencia.

Gorelik, A. (2016). *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1837-1936*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Kant, I. (1988). *Lecciones de ética*. Barcelona, Crítica.

La Nación, 1871, marzo 5.

La Nación, 1871, marzo 15.

Lobato, M. (ed.) (1996). *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de la historia de la salud en la Argentina*. Buenos Aires, Biblos.

Philo, Ch. (1995). "Animals, Geography, and the City: Notes on Inclusions and Exclusions". En *Environment and Planning D: Society and Space*. v.13, 655-681.

Quesada, V. (1867). "La ciudad de Buenos Aires". En *Revista de Buenos Aires*, no 56, 530-542.

Rama, A. (1998). *La ciudad letrada*. Montevideo, Arca.

Román, C. (2017). *Prensa, política y cultura visual. El Mosquito (Buenos Aires, 1863-1893)*. Buenos Aires, Ampersand.

SAPA (1885). "Informe de la Secretaría". En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales*. Buenos Aires, El Nacional.

Sarmiento, D. (1882). *Indicaciones que ayudarán á los miembros de la Sociedad Argentina para la Protección de los Animales*,

en los casos de infracción de las leyes vigentes que llegasen á su conocimiento". Buenos Aires, El Nacional.

Sarmiento, D. (1883). "Discurso del Presidente de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales". En *Segundo Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales*. Buenos Aires, El Nacional.

_____ (1885). "Nota á la Municipalidad, solicitando las medidas necesarias para evitar el mal trato de los animales en los Mataderos y la forma inconveniente de beneficiarlos". En *Cuarto Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales*. Buenos Aires, El Nacional.

_____ (1900a). "Tregua a nuestras miserias". En *Obras Completas*, tomo XLII. Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

_____ (1900b). "Sociedad Argentina Protectora de Animales". En *Obras Completas*, tomo XLII. Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

_____ (1900c). "Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals". En *Obras Completas*, tomo XLI. Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

_____ (1900d). "Rosario de Santa Fe". En *Obras Completas*, tomo XXII. Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

_____ (1900e). "Una cornada contra una ley". En *Obras Completas*, tomo XLII. Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

_____ (1900f). "Obstrucción". En *Obras Completas*, tomo XLII. Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

_____ (1900g). "Importante documento". En *Obras Completas*, tomo XLII. Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

_____ (1900h). "París" y "Madrid". En *Viajes por Europa, África y América. Obras Completas*, tomo V. Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

_____ (2006). *Facundo*. Buenos Aires, Colihue.